



JPV/jpg

Complementa Resolución Exenta N° 1390 de fecha 27 de agosto de 2013, que concedió arrendamiento de inmueble fiscal ubicado a 4,10 Km. al Sureste de la Ruta CH-25 a 6,28 Km. al Sur de la ciudad de Calama, Comuna de Calama, Provincia El Loa y Región de Antofagasta, a **NAVARRETE Y DIAZ CUMSILLE INGENIEROS CIVILES S.A**

EXPEDIENTE: 021-AR-003234

Antofagasta, 21 FEB. 2014

0177

EXENTA N° _____/

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 66 a 82 del D.L. N° 1.939 de 1977; lo dispuesto en la Ley N° 17.235, cuyo texto actualizado, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 1998 del Ministerio de Hacienda; las facultades que otorga el D.S. N° 386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1831 de 11 de agosto de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales; D.S N° 91 de fecha 15 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 1390 de fecha 27 de agosto de 2013; Orden Ministerial N° 01 de fecha 21 de septiembre de 2012, y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 1390 de fecha 27 de agosto de 2013, del Ministerio de Bienes Nacionales-Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales- Región de Antofagasta, se concedió arrendamiento a **NAVARRETE Y DIAZ CUMSILLE INGENIEROS CIVILES S.A RUT N° 83.407.700-0**, domiciliado en **Moneda # 970, Piso 19, Región Metropolitana**, el inmueble fiscal ubicado a **4,10 Km. al Sureste de la Ruta CH-25 a 6,28 Km. al Sur de la Ciudad de Calama, Comuna de Calama, Provincia El Loa y Región de Antofagasta**. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del Fisco de Chile, a fojas 49 Vta. N° 57 del Conservador de Bienes Raíces de Calama, del Registro de Propiedad del año 1928; individualizado en el Plano N° **02201-6.970 C.R; ID Catastral 668215; Rol de avalúo n° 3801-12**, cuenta con una superficie de **0,92 Has.**, y tiene los siguientes deslindes:

NORESTE: Terrenos Fiscales, en trazo BC de 91,14 m.;

SURESTE: Terrenos fiscales, en trazo CD de 58,18 m.

SUROESTE: Terrenos Fiscales, en trazo DE de 39,45 m. y trazo EF de 54,45 m.;

NOROESTE: Terrenos Fiscales, en trazo FG de 56,94 m., en trazo GA de 34,41 m. y en trazo AB de 51,24 m.

2° Solicitud presentada por don Rodrigo I. Aguirre Gutiérrez. Administrador de Obra, con fecha 31 de enero de 2014, en el sentido de ampliar el objetivo del arrendamiento, otorgado mediante Resolución Exenta N° 1390 citada, a las actividades de instalación de instalación de una Planta de Asfalto.

3° Que, con fecha 10 de febrero de 2014, el Secretario Regional Ministerial que suscribe, se pronuncia respecto de la solicitud, requiriendo la incorporación de un plan de abandono adicional, para la Planta de Asfalto propuesta.

4° Que, con fecha 14 de febrero de 2014, mediante carta N° 96-432, el arrendatario incorporó los antecedentes solicitados, agregando además que la administración de la planta estará a cargo de Navarrete y Díaz Cumsille Ingenieros Civiles S.A.

5° Por lo antes descrito, se hace necesario complementar Resolución Exenta N° 1390 citada, en el sentido de indicar que el inmueble fiscal será destinado exclusivamente para **"EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, CON UN VOLUMEN TOTAL DE 30.000 M3 ANUALES, E INSTALACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO"**

RESUELVO:

1° Complémentese Resolución Exenta N° 1390 de fecha 27 de agosto de 2013, en el sentido de señalar que el objetivo del arrendamiento del inmueble fiscal ubicado **a 4,10 Km. al Sureste de la Ruta CH-25 a 6,28 Km. al Sur de la Ciudad de Calama, Comuna de Calama, Provincia El Loa y Región de Antofagasta**, será el siguiente:

"EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, CON UN VOLUMEN TOTAL DE 30.000 M3 ANUALES, E INSTALACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO"

Se prohíbe dar uso diverso al autorizado.

2° En todo lo demás, manténgase plenamente vigente la Resolución exenta N° 1390 de fecha 27 de agosto de 2013, ya citada.


CHRISTIAN BERNDT CASTIGLIONE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Destinatario
-Expediente
-Unidad de Arrendamiento
-Oficina de Partes